

DECLARACION JURADA s/Res. 902/07

ADHESION AL SISTEMA DE VENTA ANTICIPADA DE TASA DE VISADO MEDIANTE OBLEAS (Para tareas comprendidas en la Ley 10.707)

Apellido.....Nombre/s.....

Título: Ingeniero

MATRICULA Nro.

Doc. Identidad: Tipo: Nro.:..... CUIT/CUIL:

Dom. REAL (calle y Nro.)..... (Loc.).....

Dom. LEGAL (calle y Nro.)..... (Loc.).....
(Debe coincidir con el vigente o, de lo contrario, realizar previo cambio de domicilio)

T.E.: E-Mail:

El/la suscripto/a, **cuyos datos anteceden**, me dirijo al Sr. Presidente del Colegio de Ingenieros a efectos de **solicitar la adhesión al Sistema voluntario de Venta anticipada de Tasas de Visado mediante Obleas** para las tareas comprendidas en la **Ley 10.707**, manifestando en carácter de **Declaración Jurada** que:

- Al día de la fecha me encuentro con la matrícula anual paga.
- Me comprometo** a pagar la matrícula anual de los años sucesivos, mientras utilice este Sistema, antes del día 31 de Diciembre del año anterior.
- Conozco** en un todo el contenido de la Resolución 902 de fecha 18/04/2007.
- Me obligo** a rendir las **obleas utilizadas**, así como a informar de las **no utilizadas** dentro de un **plazo de treinta (30) días corridos** desde la fecha de compra de las mismas.
- Sólo adquiriré obleas, rendiré y/o solicitaré prórroga de las mismas en el Distrito cuya jurisdicción me corresponde.
- En caso de cambio de domicilio legal, informaré al nuevo Distrito sobre **TODAS LAS OBLEAS EN MI PODER NO RENDIDAS (usadas y no usadas)**, aún antes de su vencimiento.
- Tomo conocimiento que en caso de incumplimiento a lo establecido en los Art. 3º y 4º de la Resolución Nro. 902/07, como así también de lo aseverado en la presente Declaración Jurada, será pasible de:
 - La primera vez, suspensión por treinta (30) días para la utilización del "Sistema de Pago Anticipado de Tasa de Visado a través de Obleas (Ley 10.707)", debiendo abonar en concepto de gastos administrativos el valor de Una (1) Matrícula Anual para poder reingresar al Sistema.
 - En caso de reiteración, la segunda vez, corresponderá suspensión por sesenta (60) días y el pago en concepto de reingreso al Sistema de un valor de Dos (2) Matrículas Anuales.
 - Si reincido por tercera vez, significará la Suspensión definitiva en el uso de este Sistema.

Suscribo la presente en la ciudad de

DISTRITO

a los días del mes de de 20.....

.....
Recepción (Sello y Firma)
Autoridad del Distrito

.....
Firma del Profesional